MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE TRANSPORTES No. 2 EN APOYO DIRECTO "TARAPACA"

Al contestar, cite este número

Radicado N°:2024695031427103 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-EJC-S4-29.25

Bogotá D.C, 20 Noviembre 2024

Señor Teniente Coronel
ALEX ZAÍN RODRÍGUEZ VANEGAS
Gerente de Proyecto

Asunto: Evaluación técnica del Proceso de Mínima Cuantía No. 163-MC-CENACPUENTEARANDA-2024

Respetuosamente me dirijo al Señor Teniente Coronel Gerente del proyecto, con el propósito de informar que de conformidad con la oferta presentada al Proceso de Mínima Cuantía No. 163-MC-CENACPUENTEARANDA-2024, cuyo objeto es la: "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE FIBRAS ESPECIALES ABSORBENTES CON DESTINO A UNIDADES MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL DE ACUERDO A DISTRIBUCIÓN DEL CEDE4" se realiza la correspondiente evaluación técnica del proceso.

Para tal efecto se realiza la verificación de los aspectos técnicos de la oferta presentada, fundamentados en la Invitación Pública y los Anexos Técnicos correspondientes. Las cuales se muestran en resumen a continuación en la siguiente tabla:

2.4 ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.

I. OFERENTE: DARE CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S.

Ítem	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4.2	DILIGENCIAMIENTO ANEXO NO.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 1 el Anexo diligenciado.
2.4.2.1	NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – FORMULARIO No. 9	X		En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 2 el Formulario No.9

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N°2024695031427103 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S4-29.25

Ítem	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				diligenciado; así mismo en folios 3 al 11, adjunta los documentos que se solicitan de manera adicional para cada ítem del respectivo Formulario No 9.
2.4.3	VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE – FORMULARIO No.2	X		En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 12 el Formulario No.2 diligenciado; así mismo en folios 13 al 14, adjunta dos certificaciones para acreditar la experiencia con la información solicitada en la Invitación pública. La sumatoria allí descrita es superior al presupuesto oficial y el objeto señalado es directamente relacionado.
2.4.3.4	GARANTÍA TÉCNICA		X	En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 15 y 16 documento relacionado con la Garantía Técnica el cual presenta como novedad que los términos allí ofrecidos son diferentes a lo solicitado en los textos de la Invitación Pública del proceso (Numeral 2.4.3.4, página 14).

BATRA

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N°2024695031427103 MDN-COGFM-COEJC- SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG2-BATRA2-S4-29.25

Ítem	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.4.3.4	TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		X	En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 19 documento relacionado con el Término de Respuesta de la Garantía Técnica el cual presenta como novedad que el contenido allí ofrecido es diferente a lo solicitado en los textos de la Invitación Pública del proceso (Numeral 2.4.3.4, página 14).
2.4.4 2.4.5	CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN – FORMULARIO No. 3	X		En archivo denominado ANEXO 2 REQUISITOS DE INDOLE TECNICO (1).pdf presenta en folio 17 y 18 documento donde manifiesta el compromiso de entregar información relacionada con la Clausula contractual de catalogación.

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación y aspectos de tipo técnico, requerida en la Invitación pública y anexos técnicos del proceso este comité informa que el oferente **"DARE CONSTRUCCIONES INTEGRALES S.A.S."**, **"NO CUMPLE"** con lo solicitado en los documentos de contenido técnico objeto de verificación y por lo tanto **NO ES HABILITADO TECNICAMENTE**, por lo cual se le requiere para las correspondientes subsanaciones de las novedades en los términos y plazos de acuerdo a ley.

CT. FABIÁN PERILLA ESQUIVEL
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner